# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 24 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 66



DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.................................. 25 "

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes...................................... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS


A NUESTROS AGENTES

**Debiendo esta administraccion arreglar sus cuentas, prevenimos á dichos señores, se sirvan saldarnos las suyas hasta fin del presente mes, haciéndoles presente al mismo tiempo, no se dirijan con sus comunicaciones á D. D. Z. Cabrera, sino a D. T. Silva, ó á la Administracion.**

## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 24 DE 1880

### El nivel perdido

Las leyes que rijen al mundo físico pueden aplicarse al mundo moral, como las leyes de la historia universal se aplican á la historia del mundo fósil y vice-versa.

Las leyes de gravedad, de equilibrio, de ascension y de retroceso, son comunes á la naturaleza y al espíritu, á la historia de los fenómenos del globo y á la historia del progreso de los pueblos.

Las corrientes morales como las corrientes físicas, se desvian, desbordan y esterilizan largo tiempo, hasta que encuentran su nivel.

Hallado éste, abierto el cauce obstruido ó alejado, las fuerzas disipadas se tornan fecundas, la corriente débil y caprichosa, se reconcentra y encamina por rumbos conocidos y fijos.

Hallar el nivel, es el gran secreto de la grandeza y de la estabilidad de las naciones.

Pueblos hay que han vivido siglos sin hallarlo, hasta que al fin han caido insensiblemente en la proyeccion soñada, otros, que aún vagan indecisos y desalentados en su busca, y algunos más felices, que á penas salidos de la fuente excelsa que los produjo, ya encontraron el cauce ancho y desembarazado en que debian dilatarse.

Ejemplo del primer caso, la Francia contemporánea.

Cuantas idas y venidas, de la monarquia absoluta á la República, de la monarquia constitucional al Imperio, del Imperio á la Comuna, de la legitimidad al militarismo!

Al fin dió con su nivel. La República moderada ha conseguido encauzar esas fuerzas múltiples, poderosas, desbordantes, que á cada momento estallaban haciendo vacilar al mundo.

La República habia inspirado hasta entonces justas desconfianzas á las clases conservadoras. No habian visto en ella, mas que un régimen pomposo, una esplosion desgreñada de ideas, intereses y aspiraciones, que concluian por engendrar nuevas y pavorosas borrascas.

Pero el ensayo del 71, desvaneció todas las prevenciones. La liberacion del territorio, el empréstito de los cinco mil millones, la pacificacion de los espíritus, la represion de la demagogia, el desarme de los partidos, eran actos demasiado elocuentes.

La República moderada fué un casamiento de razon propuesto y aceptado por el país, segun Laboulaye. La novia llevaba por dote la union, la paz y la libertad, esto es, tres veces mas de lo que podian ofrecer las monarquias sus rivales.

Hé ahí ahora á la Francia, navegando en las agitadas aguas de la democracia, pero segura de su derrotero, convencida de haber entrado ya en la region de los vientos alísios, que anuncian la proximidad de las latitudes de calma.

Otros pueblos, como la España, buscan todavia su nivel, sin poder encontrarlo. La monarquia actual es un plano inclinado, por el que ruedan estérilmente las fuerzas espansivas de una nacion vigorosa.

Mas felices los Estados-Unidos. á penas desprendidos de la cumbre por el huracan de la revolucion, ya dieron con su cauce, como esos rios que bajan turbulentos de la cima de las cordilleras y encuentran gargantas estrechas por donde despeñarse, sin perder una gota de su caudal.

Nosotros tambien hemos andado en busca de nivel, algo mas de medio siglo.

¡Cuánto tiempo perdido! Cuantos tesoros, de vida, de fuerza, de prosperidad, malgastados!

Nos lanzamos por la pendiente, rápidos, turbulentos, estruendosos.

No han sido estériles por cierto los sufrimientos pasados. Sin los horrendos cataclismos de la anarquia y las brutales erupciones de las masas ignorantes, no seria la democrácia un hecho irrevocable en el suelo argentino.

Al fin hemos encontrado nuestro nivel. Las instituciones federativas, adoptadas por la vocacion y la conviccion de los pueblos, tienen hoy su contrapeso.

Habiamos ensayado, la ubicacion del gobierno en los dos estremos del país. Aquende y allende el arroyo del Medio.

Pero el ensayo habia sido incompleto. La Capital en Buenos Aires, era una fórmula hipócrita. Era la Capital de Buenos Aires no la Capital en Buenos Aires. La preponderancia de una localidad, no la preponderancia de un órden de intereses políticos.

La Capital en el Paraná, fracasó por análogas razones.

La Capital en Buenos Aires en la forma ensayada desde 1862 hasta fines del 80, no respondia á las necesidades y á las aspiraciones del pais.

Por eso los gobiernos que ejercieron el mando sin jurisdiccion en Buenos Aires, fueron impotentes para asegurar la estabilidad del pais y conservar el prestigio de las instituciones.

Les faltaba la fuerza moral que dá la posesion de elementos propios de conservacion. Eran tributarias de los círculos que los asediaban, en vez de subyugarlos y encaminarlos en servicio de los verdaderos intereses de la nacion.

Las provincias vivian en perpetua anarquia.

Los gobiernos que subian, pasaban los dos primeros años en reprimirla.

Hoy las cosas han cambiado, la corriente incierta y desbordada ha encontrado al fin su nivel.

La capital definitiva, obtenida por la victoria de la mayoria sobre los intereses antinacionalistas, ha dado al país, el cauce que buscaba, para tomar el rumbo permanente de sus destinos.

La paz es un hecho en toda la estension de la República.

La confianza se arraiga, la fé en el porvenir se retempla, el crédito se restablece, y el espíritu de empresa tan asustadizo y melindroso, desplega tranquilamente las álas en horizontes serenos y espaciosos.

En las dos últimas administraciones, el primero y segundo año de gobierno, fué consagrado á reprimir las innumerables resistencias suscitadas por la lucha electoral.

El doctor Avellaneda no tuvo un momento de reposo desde el 74 hasta el 77. La conciliacion fué un espediente inventado, para alejar temporalmente las amenazas que le quitaban el sueño.

Primero, la revolucion, que estuvo á punto de matar en la cuna al gobierno naciente.

Despues, los consejos de guerra, los destierros, las conspiraciones, los motines proyectados, todo ese cúmulo de preocupaciones, que alentaron sinó produjeron la tremenda crísis económica de esa época.

El gobierno del general Roca, es una escepcion á ese respecto.

Se ha inaugurado en completa paz. Ni una nube entolda el horizonte.

Apenas se perciben los rumores de la tempestad pasada.

Nadie piensa, en revueltas, por que nadie las cree posibles.

Abrid los diarios del Interior. Pasad revista, a una por una de las provincias.

¿De que se ocupa la prensa local?

La de Entre-Rios de colonias, la de Santa-Fé de cosechas, la de Córdoba de empresas de gas y aguas corrientes, la de San Luis de minas, la de San Juan de los progresos de la industria vinícola, la de Santiago, la de Tucuman, la de Salta de nuevas plantaciones de azúcar, y así todas las demas.

¿Qué significa esto?

Que el país ha encontrado al fin su nivel, y que de hoy en adelante, no habrá poder humano que lo haga malgastar sus fuerzas en desastrosas y estériles avenidas.

### Un peligro menos

La última ilusion de los partidarios del desórden, acaba de desvanecerse.

Todo lo esperaban de la division del partido gobernante en Corrientes.

Aquel iba á ser el talon vulnerable de la situacion.

Por allí, iba á empezar la descomposicion de un órden de cosas que tanto detestan.

¿Cómo no regocijarse de los síntomas de discordia que por allá aparecian?

¿Cómo no fundar diarios, para que hiciesen las veces de fuelles, sopladores de las chispas nacientes?

La cosa prometia. Impotentes para la revindicacion de la presa desairadamente perdida, podian reaccionar á la sombra de las divisiones del vencedor.

Esta última esperanza, ha desaparecido.

La division que en los primeros momentos parecia incurable y profunda, no habia sido mas que aparente y transitoria.

Heridas pasageras en la ambicion ó el amor propio de los hombres, cicatrizan con el bálsamo maravilloso de las inspiraciones patrióticas.

Eso ha sucedido en Corrientes.

Hubo un momento de alarma, señales de malestar, mormullos de descontento.

Ya están divididos! gritaron los enemigos de aquel órden de cosas.

«Azuzemos á Derqui contra Gallino, á Gallino contra Derqui, ofrezcamos al uno nuestro concurso, hagamos llegar á los oidos del otro promesas embusteras.

«Que riñan, que se despedacen, que se convierta Corrientes en la piedra de escándalo de la República, asi pezcaremos tarde ó temprano á rio revuelto.»

Todos estos cálculos han salido fallidos.

El partido autonomista de Corrientes apercibido del peligro, ha puesto el pié sobre la chispa naciente y la ha apagado.

Véase los siguientes telégramas que dán cuenta de este importante suceso:

Corrientes, Diciembre 22 de 1880.
(á las 5.20 p. m.)

Tenemos la satisfaccion de anunciar á Vd. el completo arreglo á que hemos arribado definitivamente despues de las disidencias que nos han tenido alejados á varios miembros del partido.

Este acontecimiento viene á evidenciar la obra del patriotismo y los sentimientos que animan á los amigos de causa en pró del bienestar y la felicidad de la Provincia. El nuevo Gobierno pues entrará á dirijir los destinos de la provincia, contando con las fuerzas de elementos de todo el partido, con la opinion pública unificada y bajo una perspectiva feliz para el futuro.

Complacidos de ver que la estabilidad del órden y la consolidacion del partido es un hecho, enviamos á vd. las mas ardientes felicitaciones. Saludamos á vd. con nuestra mas alta consideracion.

José L. Madariaga, José L. Romero, Augusto Diaz Colodrero, Manuel Derqui, Desiderio Rosas, Ramon Contreras, Francisco Araujo, Fidel S. Cavia, Justino Solari, José Pujol, J. A. de los Santos, Nicanor Pujol, Angel Soto, Antonio Cáceres, Claudio Rolon, Manuel Fontana, Eugenio Moreno, Clemente Ferreira, Estevan Chaine, Manuel Molina (hijo), Juan Resoagli, Eugenio F. Ramirez, Manuel B. Molina, José G. Espíndola, Eudoro Martinez, Mauricio C. Garay, Esquivel Galarza, Tomás Bedoya, Emilio Gallino, Cándido Borda, Severo Fernandez.

Corrientes, 22 de Diciembre de 1880.
(á 4 y 30 p. m.)

Me es grato comunicar á V. que bajo las inspiraciones del patriotismo, acabamos de acordar las condiciones de arreglo que garanten la union y armonia del partido autonomista en esta provincia. La composicion del Ministerio de mi Gobierno que se instalará el veinte y cinco del corriente, será la prueba concluyente de este feliz acontecimiento y esto mismo corroborará a la actitud de la Cámara Lejislativa, que seguirá funcionando en cumplimiento de su mision, olvidando todos el pasado.

Voy, pues, á iniciar el periodo de mi administracion con el partido unido, como lo ha estado cuando fué proclamada mi candidatura. Ha sido este mi deseo y el objeto de mis esfuerzos constantes como le prometí á Vd. y al conseguir verlo efectuado, cumplo con el deber de felicitar á Vd., por que esta obra del patriotismo comun de los amigos, augura un porvenir feliz á esta provincia, y por consiguiente, se cumplen tambien los altos propósitos del Gobierno Nacional.

Saludo á Vd. — A. B. GALLINO.

### Solicitud

Hé aquí la que dirijen al Ministerio del Interior los vecinos de Gualeguaychú.

Nos ocuparemos de ella con el interés que nos inspira aquel pedazo de tierra entreriana, que nos es tan querido:

CÓPIA

*A S. E. el Sr. Ministro del Interior de la República Argentina, Dr. D. Antonio del Viso.*

Señor Ministro: los que suscriben vecinos de la ciudad y campaña de este departamento y miembros del grémio de comerciantes, industriales, hacendados, agricultores, etc. é invocando el art. 14 de la Constitucion Nacional respetuosamente esponemos: Que el Congreso Argentino sancionó en las sesiones del año pasado la canalizacion del rio Gualeguaychú, asi como determinó en la misma disposicion el costo de la obra y demas objetos necesarios á su realizacion.

Quedó, pues, desde entonces, señor Ministro, dicho trabajo á realizarse, pendiente solo del Poder Ejecutivo de la Nacion, y á pesar de encargarse la draga y demás materiales de Europa en la misma fecha, los trabajos no se han principiado sino este año y eso en el riacho de Santa-Fé.

El de Gualeguaychú estaba y está comprendido en las mismas condiciones de aquel y es en tal concepto que venimos á pedir muy respetuosamente por intermedio de S. E. al Exelentisimo Sr. Presidente de la República, se sirva resolver la canalizacion del susodicho riacho con la prontitud que su prudencia é ilustrado criterio juzgue necesaria.

Para la realizacion de la obra que solicitamos, todo esta dispuesto y á la mano, señor Ministro; por consiguiente nuestra justa solicitud no hace sino requerir la verificacion de un hecho acordado de antemano por las hábiles y patrióticas disposiciones del Gobierno.

Gualeguaychú, centro vigoroso de comercio é industria, recibirá con la canalizacion solicitada, un impulso más, que robustezca de una manera directa la vitalidad de su comercio y nuestra Aduana Nacional ensanchará sus arcas con nuevas entradas á beneficio del tesoro público.

En una palabra, señor Ministro; Gualeguaychú, la provincia toda de Entre-Rios deberán asi un positivo beneficio á la actual administracion nacional, y especialmente los que suscriben tendrán un eterno reconocimiento al Gobierno de que S. E. forma parte, por su buena voluntad en pró del progreso y bienestar del departamento y la provincia.

En su consecuencia, suplicamos á S E. muy respetuosamente, se sirva elevar esta solicitud al conocimiento del excelentísimo señor Presidente.

Esperamos justicia, excelentísimo señor Ministro.

*Hay 3,000 firmas.*

### Padres y abuelos

Cuando viajó por Oriente M. Anson, hermano del Lord del mismo apellido, tomó un buque para visitar la isla de Ténedos. El piloto, que era un viejo griego, le dijo en la travesia con el aire de la más completa satisfacion: «Allí fué donde se detuvo nuestra flota.» M. Anson le preguntó de qué flota hablaba: «De qué flota? de nuestra flota griega en el sitio de Troya».

De este diálogo, que cuenta el mismo viajero, podia desprenderse que los griegos modernos no han perdido del todo el recuerdo de su antigua gloria, no obstante su abyecta situacion presente.

Quisieramos creer en la buena fé y en la injenuidad de los periodistas que traen á colacion el recuerdo de nuestras glorias. La revolucion de Mayo está indudablemente más cerca de nosotros que el sitio de Troya lo estaba del piloto que conducia á M. Anson. Viven los descendientes de los prohombres que en ese movimiento figuraron; los hechos de aquella época puede decirse que palpitan aún, sus consecuencias actúan sobre nuestra organizacion actual.

Cuál es, entonces, el elemento que difiere y aleja toda posibilidad de parangon?

El piloto era un hombre de alma sana, de intenciones rectas, de corto alcance, pero de natural sencillo, entregado á las tareas de su carrera con el pensamiento fijo en la suerte de su patria.

No concebia que un hombre, de cualquier parte del mundo que viniese, ignorase lo que es de fama universal, lo que lo preocupaba á él, y segun él debia preocupar al orbe entero.

*La Tribuna Argentina*, con las dotes intelectuales del piloto griego, carece de sus condiciones morales. Sus intenciones son torcidas, su alma está enferma por odios acumulados, su pensamiento no se alza más allá de sus aspiraciones personales. Jamas ha abrigado la preocupacion patriótica de los que siguen con tenaz empeño las evoluciones sociales y políticas del país donde han nacido y donde morirán, probablemente.

El interés particular, mezquino, muchas veces rastrero, es su único norte. La patria es un medio que puede esplotarse en beneficio de sus pretensiones.

Los mártires de la tiranía, acabados de martirizar por la conducta de sus hijos, estaban en el más desastroso desprestijio ante la opinion pública. Se susurraba que el mismo tirano costeaba la oposicion que algunos le hacian desde el destierro; y un escritor ultra unitario publicó un libro para justificar el asesinato de Dorrego, sin conseguir otra cosa que probar la existencia de cómplices—consejeros de alma fria y criminal que decidieron la voluntad vacilante de Lavalle, tan desprovisto de carácter como de intelijencia. Esos consejeros pertenecieron despues á la bandada de mártires refujiados en Montevideo; eran quizás los mas importantes, los más conspícuos; eran los redactores de diarios, los jefes de revuelta.... Hoy son los mártires de la tiranía citados cada veinte y cuatro horas por la antigua *Tribuna* y *La Tribuna Argentina*.

Cómo no habian de perder su efecto asombroso?

Por fin se ha convencido de ello el evocador de sombras, y dejando á sus padres en la paz que necesitan, convoca á sus abuelos en torno de una graciosa esposicion histórica, esperando de ellos lo que ya no conseguirá de nadie.

Del año diez, el primero de la libertad argentina, se llega en la ascension del tiempo, aunque por consecuencias forzadas, á las sombras funestas del año veinte.

Hénos ahí, donde nos coloca *La Tribuna Argentina*. Hace la moraleja de su fábula, y resulta que el 20 es igual al 80: «se han reabierto sus sombrias perspectivas.» Lo dice con aire profético, solemne, amenazador; pero dentro de sí se saborea y relame, pensando que los hijos pueden ser tan buenos consejeros como los padres, y echa la vista léjos en busca de la víctima de sus pasiones infames.

Cuando llegue el año 27 levantaremos la estátua que la nacion debe á Dorrego.

## SUELTOS

La República Argentina, y más aún la provincia de Buenos Aires, habia estado viviendo sin sospecharlo fuera del giron de la economia política, bajo el punto de vista de la moneda, si nos atenemos al artículo de *La Nacion* de ayer, sobre instituciones bancarias.

El general Mitre, bajo la forma del Angel salvador del peso papel, se ha puesto al servicio de la economia política con la espada flamíjera del ángel guardian de la entrada del Paraiso.

*Nihil a me alienum puto*, decia el sábio, y *La Nacion* como él, pasa con un *sans gêne* inimitable de la milicia mas pura á la finanza mas práctica. Pico de la Mirandola no hubiese aceptado jamás un reto científico, un certamen de competencia con ese moderno fenómeno que florece en las columnas del colega.

Y compadezcamos à todos esos infelices pobladores de este pedazo del planeta, que habian creido, hasta que *La Nacion* ha venido á sacarlos de la duda, que tenian entre sus manos una moneda pura y limpia de pecado original, cuando hoy se encuentran que ese pobre peso es el estado morboso de un sistema monetario anémico y escrofuloso.

Pobre Buenos Aires, y tú creias que esos pesos sucios de papel magullado, eran metales preciosos acuñados para la circulacion, ¡qué engaño horrendo! ilusion fugitiva! vivias vilmente engañada, hasta que *La Nacion*, tocándote como Cristo á Lázaro, te levanta de esa tumba de ignorancia é ilumina tu frente con el reflejo de su aureola de profeta.

D. José Maria, cándido y níveo como el traje de una desposada se queja amargamente que es contra su diario, su amado diario, que la prensa enemiga se ensaña. Pero él, sin trepidar con esa modestia que siempre lo caracterizó se compara al hierro enrojecido, y los demas son la infeliz gota de agua que se evapora á su contacto.

Por supuesto, esta modesta comparacion es una doble barbaridad científica y literaria.

1.° don José Maria no es tan ardiente ni rojizo como el fierro al cual se compara cuando tiene necesidad de recurrir al insulto soez que fué su primer manera periodistica, para repeler una agresion culta aunque un tanto mordaz.

2.° La gota de agua que cae sobre el hierro enrojecido, es cierto que se evapora á su contacto, pero tambien es cierto que lo oxida ó lo destempla. Este caso del fierro, es cierto para el metal y para don José Maria tambien que grita como un lechon porque alguien le quiere aplicar un sistema del cual es él el primer *goloso*.

D. José Maria está enmohecido, y cuatro líneas de un diario, que se diferencian de los de él, en que no calumnian á nadie, lo desafinan hasta el punto de hacerlo poner el grito en el cielo.

—No lo hemos de insultar doctor Gutierrez, porque seria inútil, y ademas no queremos batirnos con armas desiguales, lidiando con espada de acero contra ese cuchillo de mesa mocho con que usted mete ruido sin conseguir herir á nadie.

* * *

*El Herald*, diario inglés de vasta circulacion en la campaña y provincias, publicó dias pasados un largo artículo sobre el señor don José Hernandez y su gran discurso en los debates sobre la cuestion capital. *El Standard* lo reprodujo en seguida encabezándolo con benévolas palabras de felicitacion, y hoy lo recibimos reproducido por *La Nacion* de Montevideo, haciendo justicia á los relevantes méritos del campeon antagonista del doctor Alem.

Lamentando que la falta de espacio nos impida reproducir el artículo de *El Herald* nos hacemos un verdadero placer en unirnos de todo corazon á los meritorios conceptos que dirije al señor Hernandez.

* * *

Mucho se habla en los círculos políticos de todas las ideas progresistas que se atribuyen al programa de gobierno del doctor don Dardo Rocha.

Entre ellos, y tal vez la mas importante de todos los proyectos que lleva en cartera el futuro gobernador, figura la planteacion de una vasta red de canales de transporte y regadío, que abaratando los fletes en un ciento por ciento, lleve hasta el último límite de la Provincia los beneficios de la agricultura estable y aun reglamentada hasta en sus probabilidades de éxito por una distribucion bien dirijida de las aguas de regadio.

Esta idea, que despues de Mayo se transformará en un hecho, cambiará de una manera radical la faz económica de la Provincia llevándola á la transmision feliz de un país ganadero á una comarca esencialmente agrícola.

Todos esos pequeños hilos de agua que cubren la provincia de Buenos Aires, como las venas menores del cuerpo humano, una vez canalizados serán los verdaderos *caminos que marchan* de que hablan los economistas, abaratando las materias primas y haciendo posible la instalacion ventajosa de la industria manufacturera nacional.

Esperemos al Dr. Rocha, y con sus primeros actos administrativos, refutará con hechos la cháchara de los diarios de oposicion. *Res non verba!*

* * *

Algunos diarios, que no estarian contentos anunciando bajára el Padre Eterno á gobernarnos si éste no se plegara á su partido, se quejan de la tranquilidad y el silencio que guarda el Gobierno Nacional, llamándole el Gobierno del *mutismo*.

Es justamente lo que el país necesita, un gobierno que apenas se sienta y que mientras el país siga tranquilo haciendo su evolucion política en la órbita de la ley, nada lo entorpezca en su camino, nada lo interrumpa, y garanta à todos las seguridades del trabajo y del bienestar.

Pero tambien, pueden estar seguros, que al menor síntoma disolvente, va verán si ese gobierno que no grita, no tiene más fuerte el puño que la voz.

*

Entonces de que se quejan.

¿Quieren acaso una administracion de harengas y discursos, de *palabras, siempre palabras*, como decia Hamlet, que marque las etapas de su existencia con sendos in-folios, con carradas de letra menuda, con pirámides de manuscritos, y que toda la fuerza administrativa se ahogue miserablemente en un mar de frases y figuras de retórica?

Cuan sorprendidos quedarán los señores de la oposicion, cuando vean comprendido entre las palabras PAZ Y ADMINISTRACION, que son la divisa del general Roca, un gobierno fecundo y próspero.

* * *

No sabemos si son los años ó las ganas de volver á formar parte de un Gobierno de hecho los que han puesto tan lóbrego el espíritu de José Maria.

*¡Hierro candente! gota de agua! no te moderas conmigo, follon y malandrin!!* pero esto es una ropa vieja de inquisicion y D. Quijote!

Decididamente José Maria!

## Policia

Con el objeto de rectificar algunos sueltos de "La Pampa" de ayer, se nos remiten las diligencias practicadas por la Policia en averiguacion de los hechos denunciados.

Son las siguientes:

Comisaria de Ordenes de Policia.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

CIRCULAR

*A los Sres. Comisarios de Secciones....*

En el diario «La Pampa» de ayer se denuncia que un vigilante ha desobedecido á un oficial en una de las Comisarias de la Capital, por ser ladron de profesion; en consecuencia el señor Jefe dispone informe vd. si este hecho ú otro análogo, ha tenido lugar en la Seccion á su cargo.

Dios guarde á vd.

E. *Filemon Naon*
Comisario de Ordenes

Seccion 1.ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta no ha ocurrido el incidente á que se refiere su despacho núm. 722.—*F. Olazabal.*

Seccion 2ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En mi seccion no ha tenido lugar el hecho que se denuncia.—*V. M. Hernandez.*

Seccion 3ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta seccion no ha tenido lugar el hecho que denuncia «La Pampa.—*Acevedo.*

Seccion 4ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
Me es satisfactorio llevar á su conocimiento que en esta seccion no ha tenido lugar ningun incidente entre un vigilante y oficial inspector.—*Tobal.*

Seccion 5ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta Comisaría no se ha producido el hecho á que se refiere el diario «La Pampa», ni tengo conocimiento alguno al respecto; pudiendo asegurar que los oficiales á mis órdenes, son jóvenes decentes y de conducta honorable, no habiendo dado hasta hoy motívo para dudar de ellos, ni falta alguna en el cumplimiento de sus deberes.—*I. Cueto.*

Seccion 6ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta comisaría no ha tenido lugar el incidente á que se refiere su telégrama 722, de la fecha—*Panthou.*

Seccion 7.ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
El hecho que se denuncia en «La Pampa» de ayer, no ha tenido lugar en esta Seccion.—*Costa.*

Seccion 8ª Al Sr. Comisario de Ordenes.
El incidente á que se refiere el diario «La Pampa», no ha tenido lugar en la Seccion á mi cargo.—S. *Arauz.*

Seccion 9.ª—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En la Seccion á mi cargo no ha ocurrido el hecho que denuncia «La Pampa» de ayer.—*Reyes.*

Seccion 10—Al Sr. Comisario de Ordenes.
Refiriéndome á su despacho pidiendo datos sobre la denuncia de «La Pampa» de ayer referente á órdenes desobedecidas por un vijilante, por motivos que se mencionan, me es satisfactorio contestar que el hecho aludido no ha tenido lugar en esta Seccion.—*Suffern.*

Seccion 11—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta no ha ocurrido el hecho que ha denunciado «La Pampa» de ayer, y del que Vd. ordena informar en telégrama de la fecha.—*Arana.*

Seccion 12—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta seccion no ha tenido lugar el hecho á que se refiere su telégrama número 722.—*Fernandez.*

Seccion 13—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta seccion no ha tenido lugar lo que denuncia «La Pampa» de ayer.—*Segovia.*

Seccion 14—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta comisaria no ha habido ningun acto de desobediencia con los oficiales á mis órdenes, pues todos ellos son dignos de encomio, como asi las clases y vigilantes.—*Silva.*

Seccion 15—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta comisaria reina la mayor disciplina y respeto en los agentes, asi es que la denuncia de «La Pampa» no envuelve á los oficiales á mis órdenes.—*Tasso.*

Seccion 16—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta Comisaría no ha ocurrido el incidente á que se refiere su circular, y que denuncia «La Pampa» fecha de ayer.—*Alvarez,*

Seccion 17—Al Sr. Comisario de Ordenes.
En esta Comisaria no ha ocurrido ese incidente.—*Luzuriaga.*

Seccion 18—Al Sr. Comisario de Ordenes.
El hecho á que alude la circular núm. 722, no ha tenido lugar en esta Comisaría—*Villamayor.*

Seccion 19—Al Sr. Comisario de Ordenes.
El hecho que se denuncia no ha tenido lugar en esta.—*Villegas.*

Seccion 20—Al Sr. Comisario de Ordenes.
No ha ocurrido en esta seccion el incidente á que se refiere su telégrama, y que denuncia «La Pampa» fecha de ayer.—*Martinez.*

---

4

## FOLLETIN

### EDUARDO

POR

A. N. V.

Yo iba taciturno con rostro macilento,
igual á esos profetas á quienes Dios habló;
yo, iba masticando, royendo un pensamiento,
que desde niño imberbe mi espíritu ajitó.

Los hombres que me vieron clamaron á porfia:
«Aquél sigue la moda de la época, no más!
«imita á los modelos y ahoga su alegria
«bajo la loca farsa de un duelo pertinaz!»

Mentís! chalanes viles de hónras y de afectos!
tenderos mariconés que os escondeis del sol!
Debierais ocuparos en ver si son perfectos
los córtes de vestido, las botas de charol!..

Mentís! porque yo cargo sobre mi frente un mundo
de sueños y esperanzas que cumpliré á mi vez...
Mentís!—mi pensamiento frenético, profundo,
no tiene cual vosotros la marca de la héz!

Yo acopio los retazos de un canto jigantesco,—
autopsia de la vida, que rasga el corazon;
un canto sin riberas, homérico-dantesco:
la multiforme lucha de indómita pasion.

Sabéis lo que fué dicho?—«Es noble la cabeza
«llevar á los viajeros que por la tierra van;
«ser alto de cien codos! pasar con gentileza
«por cima de sus restos, cual soplo de huracan!..

«Que veinte siglos luégo conserven la memoria
«de aquellos veinte años, la flor de nuestra edad,..»
y eso lo dijo Hugo, mimado de la gloria,
titan de la palabra, Caton de la verdad—

O nécios petulantes! ó nímios pequeñuelos!
sólo ostentais de hombres el largo pantalon.
Contemplo vuestra vida de mínimos desvelos,
de afan liliputiense,—y os tengo compasion!!—

..........................................

—

..........................................

Indócil á la ley del sentimiento,
del raciocinio tu virtud esclava,
eres soberbia, á fé: parece cuento
que triunfe tu ajitado pensamiento
de tánta seduccion como te alaba,
de tánta liviandad como te asecha.

Mujer! semejas hecha
de espíritu, de álma, de consuelo;
y mi razon, al contener su vuelo
después de satisfecha
la errante fantasia
que tu sendero trémula seguia,—
no llega al caprichoso
encaje de tu suerte,
y se hunde en el reposo,—
atónita de verte
sonámbula en la noche de la muerte

He sorprendido el brillo del deseo
lucir en tu mirada;
tu voz entusiasmada
vibró con el recuerdo que te aflijo;—
mas gozas del poder de Prometeo—
la voluntad—que tus afectos rijo,
y arroja al precipicio de tu álma
y ensoberbece ó calma,
segun es la intencion que los dirije.

Me dices que tu pecho nada siente....
y yo, probablemente
de haber sentido mucho,
cansado estoy, y sin aliento lucho
por sacudir mi corazon dormido,
y abrir de nuevo el surco que cavaron,
profundo y dolorido,
pasiones que sin trégua lo cruzaron....

Un solo instante de espansion suprema;—
solo una voz que el cérebro nos quema
con la verdad que guarda,
y que candente á nuestro labio asoma;—
temida confidencia
que como un ventisquero se desploma,
y demasiado tárda
á la ansiedad voraz de la impaciencia;—
un recuerdo arrancado
fresco, con el rocio de su esencia,
del tiempo sepultado
bajo la loza fiel de la memoria;—
un sueño que en la noche nos despierta
con la truncada historia
de una pasion, de lágrimas cubierta:—
todo se ha conjurado
para mostrarnos que no yace muerta
la facultad de amar,—la inapreciable
realizacion formal del sentimiento
que une tu corazon con el violento
espasmo de mi vida!—
Quieres que hable?...
Nó; basta yá: mi evocacion fatiga
la magnética fuerza que me impele.—

Déjame oir de tu palabra amiga
la música que templa mis dolores,
y el desencanto de terror demuele
de los cariños que irradió mi álma
con vívidos fulgores
en esa edad en que la mente sueña
llevar por mote el águila ó la palma...

Mi corazon empeña
de nuevo la batalla:
por qué otra vez no estalla,
robusto de entusiasmo y alegria?—
Hay un secreto que mi labio calla...
Mi corazon es una tumba fria!—

—

..........................................

«Muy exijente soy con mis queridas,
difícil de agradar y caprichoso;
voluble en mis pasiones,—cómo gózo
con irritante saña en tus heridas!

«Peras al olmo, voto á dios! no pidas;
ni quieras que no sea veleidoso,
si no han de dar á mi dolor reposo
zalamerias harto mal finjidas!»—

Esto escribia á los diez y ocho años
un niño que en escéptico lenguaje
cubria sus primeros desengaños.
Pero la sociedad, que adula ó máta,
lo llama corrompido, y el ultraje
no quiere perdonarle—mojigata!!—

—

..........................................

XLVII

Lector de Heine, de Byron, de Musset,
tiene el escepticismo que devora;
recuerda á veces; casi nunca cree;
mas casi siempre delirando llora.
Poéta! esclamareis. Poéta, y qué!
El cumple sobre el mundo su dolora,
cual fatalista nómade beduino,
sujeto al duro yugo del destino.

XLVIII

No hallais en los fragmentos desgajados
la reáparicion de antiguas llagas?
un cúmulo de afectos encontrados,
de inspiraciones y de ideas vagas?—
En ellos hay delirios, halagados
con los recuerdos de impresiones magas:
hay malestar, hay duda, hay desvario,
odio social con jérmenes de hastio.

XLIX

Como un arroyo de corriente ignota
que en cada curva natural tropieza,
su vida se disipa,—y él lo nóta,—
falta de actividad y de fijeza;
porque ese anhelo de su álma rota
es mera concepcion de la cabeza
que toma por amor un pensamiento
de idealizacion viril sediento.

L

El busca con teson en su camino
un dique á la parálisis que sube;
pero, dónde encontrarlo?—el sér divino
capaz de consolar, es densa nube
en que se arropa un corazon mezquino
para que el alma su dolor incube,
como en su nido el ave carnicera
incuba instintos y embriaguez de fiera!—

LI

«Hijo, es la fiebre de los quince años!»
mi madre en esa edad me repetia,
al declararle yó mis desengaños,
fruto de imajinaria simpatia.—
La escala del amor, de mil peldaños,
hoy trepo con jovial bellaqueria,
y crúzome de piernas á la turca
dentro de mi piragua, que el mar surca.

LII

El que de niño amó borrar no puede
esa indeleble cicatriz, que márca
como un candente hierro, y que no cede
ni al tiempo—el más despótico monarca.
Mas él torció su corazon, adrede,
del curso que seguia en la comarca;
y en lucha de titan consigo mismo,
se levantó cien codos del abismo.

LIII

No es el amor del alma: es el combate
de una razon de núbiles ensueños,
que en postracion de muerte no se abate,
proscrita de sus cármenes risueños;
pero que ve, con percepcion de vate,
los hijos, ay! de su inquietud, pequeños
y pobres de valor:—es la carencia
quizás de reflexion y de esperiencia.

LIV

Tiene razon Milsand (1), el herejote
que considera espíritu imperfecto
al bardo!—Acaso Dárwin—otro zote—
no prueba, muy cumplido y circunspecto,
que el hombre—de los pies hasta el cogote,—
es mono?—y en verdad de buen aspecto!
Tiene razon Milsand, y áun me parece
que el hombre que es poéta desmerece.

LV

Y en muestra, quiero dar, de que lo creo,
este consejo: no ames bardos, niña!
No sé por qué será, cuando los veo,
figúrome ver aves de rapiña.
Son tan raros y tan... Tartamudeo;
mas por mis opiniones nadie riña:
yo tambien hago versos como el diablo,
y es mucho el desafecto con que háblo.

LVI

Yo tengo para mí que en la existencia,
mientras la fé del corazon nos mueve,
mientras las ilusiones, la impaciencia
del alma jóven que á soñar se atreve,
dirijen nuestro rumbo sin clemencia
con jeneroso impulso,—no se debe
hombre llamar al hombre: el hombre es nada
cuando no lleva la conciencia ajada!...

LVII

No es el amor: más bien es el desvelo
aciago, sin la brújula que salva;
más bien, el ájil, contenido vuelo
de un corazon más blando que la malva,
quebrado en los escollos de este suelo...—
Lector, perdona: la ocasion es calva,
y con la ayuda de la rima, un salto
pegué, pasando la cuestion por alto.

(1) L'esthétique anglaise.

*Continuará.*

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1880.
*Al Sr. Gefe del Departamento de Policía de la Capital, D. Marcos Paz.*
Acompaño á V. S. las contestaciones recibidas de los señores comisarios referentes á un incidente habido entre un oficial inspector y un vigilante denunciado en el diario «La Pampa» fecha 19 del corriente.
V. S. verá con placer que la mencionada denuncia carece de fundamento.
Lo que me es grato comunicar á V. S. á quien Dios guarde.
*E. Filemon Naon.*
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1880.
Publíquese.
*Paz.*

«Anteayer dirijió la Policia Central un telégrama-circular á todas las Comisarias, preguntándoles si en alguna de ellas habia tenido lugar el hecho que denunciamos en nuestro número del Domingo, ocurrido entre un vigilante y un empleado superior á él, de esa seccion, que aquel probó con el retrato que obra en el album, que era un ladron con varias entradas en la Policia.
En el acto contestaron todas las comisarias, y es probable que ningun comisario habrá contestado que en su comisaria ha tenido lugar el hecho.
Esto es de cajon.
Ya sabemos lo que importan estas preguntas y respuestas.
Con mas informes sobre el asunto, podemos decir, que en vez de ocho entradas, tenia anotadas diez y seis entradas en el dorso de la fotografia.
Sabemos tambien, que el tal empleado no era argentino sino vasco, con muchos años de residencia aquí.
El comisario Panthou, que tuvo datos sobre el hecho, debe haber tomado algunas informaciones, pues él aseguró á varios de sus colegas, que seguia la pista para saber si el empleado nombrado era el mismo vasco ladron que él conocia.
Una de las comisarias del Sud es la que fué teatro del hecho y varios Comisarios se lo habian comunicado entre ellos.
El ex-Comisario Herrera lo supo por un vigilante de la misma seccion y fué de los primeros que trasmitieron el rumor á sus colegas.

—

Diciembre 22 de 1880.
Al señor Comisario de la Seccion 6.ª
Dispone el señor Gefe, informe usted respecto al suelto que se rejistra en el diario "La Pampa" de la fecha y cuyo orijinal se acompaña.
Dios guarde á usted.
*Naon.*
Señor Comisario de Ordenes.
Hacen siete dias mas ó menos que estando el infrascripto en la Comisaria de Ordenes, usted me encargó me apersonara á la Alcaidia y observase en los libros de esa, si un individuo que figuraba en aquella con el nombre de Juan Echavarria, era el mismo que acababa de ser nombrado Oficial Inspector de Policia.
A fojas 566, libro 7.º de informes se rejistra el nombre de Juan Echavarria con 16 entradas, 9 de estas por desórden y el resto por estafa y robo, pero este se refiere al de nacionalidad española, conocido por sus malos antecedentes y no al empleado en cuestion.
Fecha ut supra.
*Julio D. Panthou.*

—

Diciembre 23 de 1880.
Al señor Gefe del Departamento General de Policia don Marcos Paz.
Se acompaña á V. S. el informe del señor comisario de la Seccion 6.ª, referente á un suelto inserto en "La Pampa", y que á V. S. se adjunta.
Dios guarde á V. S.
*E. Filemon Naon.*
Diciembre 23 de 1880.
Publíquese con sus antecedentes.
*Paz.*

## Tiene razon

Publicamos con gusto el discurso pronunciado anteayer á última hora en la Cámara de Diputados de la Provincia por el Dr. D. Andronico Castro, en el que sostiene con muchísima razon, que los Diputados elejidos por la primera seccion electoral, han cesado en su mandato desde el dia mismo que se puso el cúmplase á la ley de federalizacion de la ciudad y municipio de Buenos Aires.
Tiene razon el Dr. Castro: los Diputados por la 1ª Seccion no tienen pueblo á quien representar, por que los habitantes de la 1ª Seccion que representaban pertenecen al territorio federal y mal pueden estar representados en la Cámara de la Provincia á la cual ya no pertenecen.
Hacemosle justicia al Dr. Castro publicando sus ideas para que el público sepa, que la Cámara de que forma parte no lo acompañó con sus votos quizá por no haber estudiado con la detencion suficiente el punto constitucional.
La historia dirá que un Diputado con suficiente enérgia de alma, se colocó en el terreno de la verdad, y sostuvo con razon una cuestion en la que sin ella sus colegas no lo acompañaron por error.
Hé aquí el discurso del Dr. Castro:
Voy á votar, señor Presidente en contra y á impugnar el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el caso de que nos ocupamos, porque creo firmemente que los señores diputados elegidos por la primera seccion electoral, han cesado en su mandato desde el dia mismo en que se puso el cúmplase á la ley que cedió la ciudad y municipio de Buenos Aires para capital definitiva de la República.
Verdad es, señor Presidente, que para elejir á la Legislatura el Poder Ejecutivo convoca al pueblo todo de la provincia, con arreglo á su carta fundamental; verdad es tambien que la ley electoral es uniforme para toda la provincia, y que las elecciones deben irremisiblemente terminarse en un solo dia en toda ella; y como estas circunstancias unidas á la de que la division del territorio en secciones electorales es mecánica y con el principal objeto de facilitar el hecho de la eleccion, y como estas circunstancia decia, pudieran inducirnos á creer que los señores diputados de la primera seccion pueden continuar legislando como diputados de la provincia y nó de una seccion determinada, me voy á permitir demostrar brevemente á la Honorable Cámara que semejante creencia seria errónea y que la verdadera doctrina constitucional aconseja lo contrario.
En efecto: *La representacion política tiene por base la poblacioa y con arreglo á ella se ejercerá el derecho electoral* (dice el art. 47 de la Constitucion Provincial.)
La proporcionalidad de la representacion será la regla en todas las elecciones populares á fin de dar á cada opinion un número de representantes proporcional al número de sus adherentes, (art. 49 de la misma Constitucion.)
Ahora bien: la eleccion de los señores Diputados de la 1ª Seccion tenia por base el número de habitantes de la ciudad de Buenos Aires y de su Municipio á los efectos indicados en la misma Constitucion; es decir, para dar á cada opinion un número de representantes proporcional al número de fracciones que no escediendo de *diez mil habitantes* ó no bajando de *cinco mil* deben estar representado en el parlamento por un Diputado cada fraccion. Y yo pregunto, señor, habiendo pasado los habitantes de la 1ª Seccion Electoral á serlo del territorio federal, deben y pueden, estar legalmente representados en el parlamento Provincial?
Y los señores Diputados que representaban á la poblacion de la Capital y municipio cuando formaba parte de la Provincia continuarán en su mandato despues que esa poblacion ha dejado de pertenecer á ella?
Estas dos cuestiones, señor Presidente, me parece que están negativamente resultas por las prescripciones constitucionales que he citado y por los consejos del buen sentido.
Hasta en las relaciones jurídicas de los hombres entre sí, garantidas por el derecho civil privado está sancionado que el mandato que no es otra cosa que la delegacion de confianza y de facultades termina por la desaparicion del mandato ó delegatorio de esa confianza; y estando fuera de duda que los habitantes del territorio federalizado han dejado de formar parte de la poblacion de la Provincia, me parece perfectamente aplicable el principio.
¿A quién continuan representando los señores diputados de la primera seccion electoral? despues de la sesion de su territorio?
A nadie, señor Presidente por la sencilla razon de que la personalidad autonómica constituida por los *trecientos mil* habitantes que contiene la Ciudad de Buenos Aires y su Municipio, y que era á la que representaban los señores diputados de la primera seccion electoral ha dejado de existir como agrupacion política, como pueblo de la Provincia; y siéndolo esclusivamente de la ovacion, vá á tener necesaria y lójicamente su representacion en el Congreso Nacional lo mismo que tiene actualmente un poder ejecutor distinto en el Ejecutivo Nacional, que es el gefe inmediato y local de la Capital de la República.
No pudiendo tener representacion en esta Cámara la primera seccion, debe quedar reducido su número al que con arreglo á la poblacion de la provincia le corresponde; sin que la disminucion del número de representantes pueda absolutamente debilitar ó poner en peligro la existencia legal de este poder público, porque la personalidad moral que se llama Legislatura, permanece siempre idéntica y la misma, cualquiera que sea el número de sus miembros, con tal que la eleccion de éstos tenga por base la poblacion.
Así pues, cualquiera que sean los arreglos á que ha dado lugar la federalizacion de Buenos Aires y que deben ser aprobados por la Legislatura, esta Cámara siempre existiria en su mismo carácter legal y con el mismo poder y capacidad moral que tenia cuando se instaló, para aprobar ó desaprobar los arreglos aludidos, lo mismo que para dictar las leyes que son del resorte de sus atribuciones constitucionales.
Así pues, si antes habia un número de representantes en razon de 600.000 habitantes, hoy debe existir en razon de 300,000 por ejemplo, y esta Cámara será tan legal en el primer caso como en el segundo, y todas sus resoluciones tendrán el mismo valor.
No puede haber representantes cuando no hay á quien representar.
No coloquemos nuestros en el terreno de lo absurdo porque hay un pueblo ilustrado que tiene fijas sus miradas en nosotros. Siento, señor Presidente, sostener estas ideas tratando de la separacion de colegas distinguidos, caballeros apreciables y que con sus luces han elevado el nivel intelectual de esta Cámara y vigorizado con su presencia sus resoluciones.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### LEGISLATURA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
*Sesion de ayer*

A las 2 1/2 de la tarde se declaró abierta la sesion y prévia lectura del acta de la anterior que fué aprobada, se dió cuenta de los asuntos entrados.
—Proyecto sobre reforma de la Constitucion.
Los senadores Ortiz de Rozas y Alvear, se opusieron á que este proyecto fuese tratado en las sesiones de prórroga, demostrando las inconveniencias que, á su manera de pensar, presentaba el proceder con tanta precipitacion.
El señor Ministro de Hacienda, el senador de la Barra y otros senadores, sostuvieron el proyecto; y puesto á votacion, si debia ó no tratarse en la prórroga, resultó afirmativa.
Terminado este incidente se pasó á la órden del dia, continuando con la palabra el señor Ministro de Hacienda sosteniendo el proyecto sobre tierras públicas, que ya conocen nuestros lectores.
El senador Dr. Pereyra combatió el proyecto fundándose en que no podian anularse las ventas puesto que habia quizá terceros poseedores de buena fé. Que lo que debia dictarse era la ley de amparo á esos poseedores ó esa misma ley, pero que era solo despues del conocimiento de los hechos.
Refutaron el senador Ortiz de Rozas y el ministro y siguió la discusion en general del proyecto. Cerrado el debate y puesto á votacion el proyecto de la comision rechazado.
En este estado, se resolvió pasar á comision el proyecto sobre el mismo asunto y en otras condiciones, presentado por el senador Hueyo.
El senador Ortiz de Rozas pidió se nombrara otra comision, mocion que fué rechazada por la Cámara.
A las 6 de la tarde se levantó la sesion.

## TELEGRAMAS

Valparaiso, Diciembre 19.
El ataque á Lima tendrá lugar del 8 al 15 de Enero. Hállase defendida Lima por 40,000 hombres muchas minas y bastante artilleria en el Cerro de San Cristóbal.—El ejército chileno desembarcará en Chilca 14 leguas al Sur del Callao—Consta de 18000; la primera division de 9000 que desembarcó en Pisco irá por tierra á Chilca donde se incorporará y protejerá el desembarco.
Toda la caballeria compuesta de cerca de 2000 hombres irá igualmente por tierra. Emigrase desde Lima en grandes cantidades hácia el Norte y Sur.
Piérola decretó que estuviese acuartelado ejército reserva. Nombró á Ministro Calderon su sucesor en caso de ser muerto él.

## CORREO DEL DIA

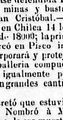

**Adolfo Alsina**

—

**La Comision Directiva ESTATUA ALSINA, invita á los amigos del malogrado ciudadano Doctor D. Adolfo Alsina á asistir á la misa fúnebre que SS. I. el señor Arzobispo celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) el miércoles 29 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, tercer aniversario de su fallecimiento.**
**Se previene que es la única invitacion.**

**Importante remate**—Los martilleros Nicandro Dorr y Ca., rematarán á las 12 del dia por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Dominich, la magnífica propiedad situada en la calle de Moreno 412, entre Lima y Salta, compuesta de 18 varas de frente por 70 de fondo.
La casa tiene todas las comodidades deseables como ser gas, aguas corrientes, etc., y ha sido tasada en la cuarta parte de su valor.
**Las fiestas de Belgrano**—No olvidar que esta noche tienen lugar las grandes fiestas de Belgrano, presididas por el progresista Juez de Paz D. Rafael Hernandez.
Desde temprano habra dos bandas de música que permanecerán toda la noche en la plaza, la que será iluminada con mas de 10,000 luces.
Despues de la misa de gallo habrá fuegos artificiales y en seguida un espléndido baile en el salon municipal á que asistirá un número considerable de familias de ésta.
Los tramways funcionarán sin interrupcion hasta el amanecer.
A Belgrano, pues, los que quieran pasar una noche como pocas.
**Visita de inspeccion**—Ha sido autorizado por el Ministerio de Marina el Sr. D. Cárlos A. Mansilla, capitan del Puerto para hacer una visita de inspeccion á todas las Subdelagaciones y Capitanias de la República.
Esta visita empezará á mediados del mes próximo.
**El once de linea**—Hoy á las 8 de la mañana se trasladará este batallon á la Boca del Riachuelo de donde partirá para el Chaco á las diez, abordo del vapor «Rio Paraná.»
Han sido contratados ayer varios coches de tramway para conducirlo de la esquina de Victoria y Defensa hasta la Boca.
**El coronel Bosch**—Hoy parte á bordo del vapor «Rio Parana» el gobernador del Chaco, coronel don Francisco Bosch, uno de los gefes mas distinguidos y bizarros de nuestro ejército.
El coronel Bosch, se despide de sus numerosos amigos dando un almuerzo hoy á bordo.
Mañana nos haremos un honor en hacer una crónica de esta fiesta, pues el galante coronel nos ha dispensado el honor de invitarnos á ella.
**Nuevo práctico**—Se ha concedido ayer diploma de práctico leman, despues del exámen de estilo á don Salvador Giardini.
**Otro desertor**—El cónsul de Italia ha pedido la prision del marinero del buque «Fratelli Gazzolo», llamado Angel Villa que ha desertado de este buque surto actualmente en el puerto.
**La Municipalidad en revista**—El Administrador del Hospital General de Hombres ha pasado al presidente una cuenta por valor de 5100 pesos m/c. importe de una cantidad de frazadas que han sido compradas para el servicio del Hospital San Roque.
—Con refdrencia á una noticia que dimos dias pasados, en la que se daba cuenta de una observacion del Administrador de Limpieza Pública hecha en nota pasada á su presidente sobre la conveniencia de que esa Corporacion poseyera un local psra invernar las caballadas de propiedad municipal, se han presenta los señores J. A. Mejia y Cia. ofreciendo los potreros Rincon de Millberg para pastoreo de esas cabalgaduras al paecio de 28 pesos m/c. mensuales por cada una.
—El Presidente ha dispuesto que para el 30 del corriente sean liquidadas todas las planillas de sueldos de sus empleados, pues, piensa pagarles en ese dia sus sueldos por Diciembre.
—La Comision de Higiene de la parroquia de San Miguel ha trasladado su oficina á la calle de Lima núm. 10.
—Se ha pagado á D. Emilio Otero la suma de 14,500 pesos m/c. á cuenta de una letra á su favor por confeccion del vestuario militar suministrado al batallon municipal que en los pasados sucesos organizó el Secretario de esa Corporacion D. Mariano Obarrio y comandó el encargado de la Contaduria de la misma, D. José M. Reybaud.
El resto de esa letra (40,000) ha sido renovado á los 90 dias.
—Ayer se recibió la nota del señor Ministro del Interior por la que se comunica la resolucion del Excmo. Gobierno que ya todos conocen no haciendo lugar á la renuncia de los señores municipales.
—Se ha pasado una nota al Jefe de Policia pidiéndole preste toda su cooperacion al mejor resultado del cobro de los impuestos atrasados.
—En breve debe reunirse la Comision municipal para tomar en consideracion algunos asuntos á la órden del dia y tratar de dar forma á varios proyectos de embellecimiento de la capital. Entre estos figura el de la creacion de un paseo público en la actual plaza Once de Setiembre.
**La Noche Buena**—Esta noche estará espléndido el Politeama con la tercera «funcion de moda.» Será una verdadera Noche Buena para los que asistan.
El programa que ha confeccionado la empresa es completamente nuevo y en estremo variado. A escepcion de los Clowns, no trabajaran mas que las damas de la compañia, cuyos trajes enteramente nuevos son de un lujo asiático, segun nos aseguran.
Debutará la célebre equilibrista de trapesio Miss Emily y la seguirán las notables artistas Mlle. Margheritta; Miss Sammwells, Miss Paulina Geretti, Mll. Barberina, Miss Paulina Wilson, Mlle. Goltz, Miss Barnes, Mll. Marius, Miss Emily, Mlle, Annetta y la intrépida é imponderable Alei de Capitani.
En los entreactos los Clowns haran varios ejercicios y amenizaran con sus chistes. Como decimos, serán los únicos hombres que tomen parte en esta fiesta.
Las familias que deseen asistir á la funcion de esta noche, deben apresurarse por las localidades, pues como se comprende, las demandas de estas son exesivas.
Los palcos estaban casi todos colocados desde anoche.
Como se vé la empresa del Politeama, no omite gastos de ninguna especie por seguir mereciendo los favores del público.
En la semana próxima debutará el resto de la compañia que acaba de llegar por via de Nueva York, entre la que se encuentra la renombrada familia Nilson.
**Solicitada**—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:
Sr. Director de *La Tribuna Nacional*
De algun tiempo á esta parte la oficialidad de la escuadra viene siendo el blanco de ataques apasionados, siendo asi que ha sabido hacerse acreedora á las consideraciones de lo nacion entera por su acrisolada lealtad puesta á prueba por las tentadoras ofertas de algunos millones de pesos que se les ofrecieron pretendiendo establecer el soborno como medio de conseguir los siniestros propósitos que se proponian; resulta mas este hecho si se tiene en vista que hacia mas de un año que estaban impagos.
En épocas pasadas cuando no eran jefes argentinos lo que la mandaban, jamás alcanzó á tener el grado de diciplina y moralidad en que hoy se encuentra.
El Ministro de la Guerra, secundado por el personal de la Comandancia General de Marina, se ocupa con un celo digno de todo elojio de su perfeccionamiento que será tan perfecto cuanta pueda serlo.
Nos hacemos un deber de llevar estos hechos á conocimiento del público, porque no creemos justo que á marinos que han encanecido en el cumplimiento de sus deberes, se les pretenda deprimir injustamente, mucho más cuando estos son argentinos.

**

**Un buen libro**—En números anteriores anunciamos la próxima aparicion de la obra escrita por el señor don Ramon Lista, y que él titula «Mis esploraciones y descubrimientos en la Patagonia»
Ese libro está ya en venta en las principales librerias.
Sin tiempo bastante para leerlo con detencion y formar un juicio acabado de su mérito, hemos podido sin embargo, penetrarnos de su importancia tanto como para poder asegurar al público que hallará en sus páginas lectura amena y nutrida de instruccion.
Redactado con una sencillez encantadora, la narracion presenta contornos y perfiles perceptibles á las imaginaciones menos vivas, pudiéndose entender los cuadros exhibidos, sin el esfuerzo que reclama el profuso desórden de los colores y la cargazon de los atavios.
Despues de recorrer las hojas del libro del señor Lista, el lector ha esplorado la Patagonia en sus rios, en sus lagos, conoce su fauna, su flora, así como la naturaleza geológica de su territorio: todo lo que era, hasta no ha mucho tiempo, un misterio á revelarse.
Si hoy podemos saber cual es la colonizacion que conviene llevar á ese estenso país, y que industrias pueden plantearse y desarrollarse en él por el esfuerzo humano, es debido al entusiasmo y á los conocimientos científicos del autor de esas páginas.
Nos corresponde pues compensar el trabajo de la inteligencia y el esfuerzo del corazon, proporcionándonos el libro del señor Lista. A los obreros del bien, hay que estimularlos honrando el fruto de las tareas penosas que se imponen
**Casa misteriosa**—En la calle de Rivadavia á inmediaciones del pueblo de Almagro existe una casa que hace esquina, propia para negocio.
Hace ya algun tiempo que su dueño la tiene desalquilada, parque ha cundido la voz de que en esa casa á altas horas de la noche se sienten ruidos estraños y que las puertas y ventanas se estremecen de un modo particular. La preocupacion del vulgo ha hecho de la casa una especie de palacio encantado como esos que figuran en las leyendas árabes.
Los vecinos ratifican la creencia de que la casa sea habitada por *duendes, fantasmas* y otros caballeros del *otro mundo*, pues ellos aseguran oir todas las noches los mencionados ruidos.
No falta gente que haya visto bailar una pequeña mesa,—que los últimos inquilinos dejaron abandonada en una de las piezas,—como influenciada por algo desconocido; la han visto elevarse hasta el techo, descender, pararse en una pata, dar *vueltas de carnero* como un payaso del Politeama; luego permanece inmóvil por un momento y conviértese de pronto en el monstruo más horrible que se ha visto. Ni la Hidra de Lerna, ni el Dragon muerto por Cadmo se podrian comparar con éste! Algunos creen que este monstruo es el que produce los ruidos que se oyen de noche.
Creen tambien que se alimenta con las gallinas y los *pavos* del barrio, por la razon de que las primeras desaparecen de los gallineros de un modo estraordinario, aumentando por el contrario ¡cosa estraña! los segundos de un modo admirable. El hecho este de que aumenten los *pavos* en vez de disminuir, tiene preocupado á los vecinos. Un andaluz de por allí asegura haber presenciado algo análogo hace algunos años; y cree tambien que de un momento á otro el mónstruo, haciendo alarde de su poder y para que se *persuadan* los *incrédulos*, se tragará de una sola vez á todos los *pavos* habidos y por haber allí en el barrio. Asegura tambien que ni el mismo *Banderú*, un hermosisimo pavo que ceban por ahí para la noche de Navidad ¡y eso que está muy bien cuidado! se salvará de la hecatombe.
Algunos jóvenes de aquí, harán una inspeccion en la casa misteriosa, una de estas noches y cuando se sientan los ruidos.
Su dueño ha concedido gustoso las llaves. Veremos lo que resulta de la inspeccion.
**Visita á los Talleres**—La sociedad *Estudiantes de Ingenieria*, se reune el Domingo 26 del corriente á las 11 a. m. en asamblea extraordinaria, con el fin de integrar la Comision Directiva y visitar lo Talleres del Ferro-carril del Oeste.
Su presidente el señor Bungo, como otros miembros de la comision trabajan incensante por el adelanto de la sociedad.
**A «La Nacion»**—*La Nacion* en su empeño de desnaturalizar todas las resoluciones del Dr. Pizarro, encuentra en los menores detalles de sus actos un motivo de diatriba y enojo.
Ayer contiene un suelto en que, por la salida de varios empleados del Ministerio, pretende demostrar el descontento que reina en aquel Departamento, desde la entrada del Dr. Pizarro.
La critica de *La Nacion* es, á todas luces, infundada.
Los empleados que han presentado sus renuncias pasan á ocupar puestos de mayor consideracion, bajo las órdenes del mismo Gobierno. No hay, pues, tal descontento de su parte, sino el anhelo muy justo y eminentemente natural de mejorar de posicion, aumentando de sueldos, y creemos que cualquiera, en su caso, habria hecho lo mismo.
Por lo demas, en cuanto se refiere á la renuncia de algunos empleados, eso es algo que pertenece al fuero interno de cada persona; pero nos parece cuando menos imprudente, hacer suposiciones que pueden ser desmentidas por los hechos.
Creemos que basta para demostrar hasta que punto es injusta *La Nacion* tratándose del Ministro de Justicia.
**Premios**—Hemos asistido ayer á la elegante que tuvo lugar en el Colegio que dirijen las Stas. de Rodriguez, Tucuman 680, con motivo de la distribucion de premios por el consejo de la Piedad.
Apesar del copioso aguacero que cayó por la mañana, no escaseo la concurrencia.
Los salones estaban arreglados con gusto y sencilles.
Sus paredes casi tapizadas por los mapas, dibujos y muestras que se emplean para la enseñanza de los alumnos, con las banderas y guinaldas de flores colocadas por una mano maestra, ofrecian un buen efecto é intentaban ocultar á la vista de los invitados, el mal estado en que se encontraban las paredes, debido al abandono á que estan condenadas desde mucho tiempo.
A las dos de la tarde se presentaron los Sres. Dres. Salvareza, Mattos, Lacasa, y señores Podestá, Burgos y Datey, que forman el Consejo.
La fiesta principio momentos despues, cantando las niñas el Himno Nacional, y siendo acompañadas por una Señorita de Moyano, que ha sido discipula del mismo colegio.
Se repartieron los premios á los niños de los tres grados en que está dividido el plan de estudios haciéndose entre la distribucion de uno y otro, un pequeño intermedio, durante el cual se recitaban versos por los alumnas y varias de las niñas invitadas ejecutaban en el piano.
La concurrencia era magnífica, y entre las señoritas que habia se encontraban las de: Reyna, Escola, del Busto, Velazquez, Mayo, Moyano, Diaz Franco, Bravo, Villarino, Bernet, Feijoó, Sala, Lacasa y Neves.
Entre los señores estaban: Carranza, Coronel, del Busto, doctor Mayo, Lopez, Sala y muchos jóvenes que obsequiaban y atendian á las niñas en el piano.
Los premios terminaron con un discurso pronunciado por el doctor Lacasa y el Himno Nacional cantado por las niñas.
Aunque no tenemos el gusto de conocer á las distinguidas educacionistas Stas. de Rodriguez, nos permitimos enviarles nuestra felicitacion por la organizacion de la fiesta y por el brillante resultado de ella.

* *

**Aceptamos la esplicacion**—Ayer recibimos una carta muy atenta firmada *El Inspector General*, en que á propósito de nuestra denuncia sobre el terreno de la calle 24 de Setiembre, este funcionario nos avisa que teniendo en cuenta esa denuncia, reiterará las ordenes que habia trasmitido al inspector de la parroquia para que se construya la pared y vereda correspondiente al espresado terreno y para que haga efectiva la multa en que ha incurrido el propietario.
Nos comunica al mismo tiempo que ha ordenado se levante en la parroquia de Balvanera, como ya se ha hecho en otras, un estado de todos los terrenos que se encuentran en iguales condiciones para pasarlo al procurador municipal á fin de que entable la accion judicial que prescriben las ordenanzas.
Felicitamos á este empleado por la actividad que despliega con nuestras denuncias, que son siempre exactas.
**A «El Nacional»**—Este colega ya no se contenta con reproducir nuestras noticias sin decir de donde las toma, sinó que lleva su descomedimiento hasta cortarlas por donde le parece dejándolas incompletas y publicándolas asi, á veces sin sentido, para desfigurarlas sin duda.
Ayer, sin ir mas lejos, corta la mitad de la noticia que dimos á cerca de los funerales del doctor Alsina y la reproduce mutilada en sus columnas.
Esto es muy poco sério colega y demuestra la mala organizacion de su servicio noticioso.
**Funcion transferida**—Debido á la copiosa lluvia del miércoles se suspendió la tercera funcion de premios que debió celebrarse ese dia en la parroquia de Balvanera, resolviéndose que tenga lugar el sabado en el local y á la hora de las dos anteriores.
La cuarta y última se celebrará el Domingo.
En nuestro número del Mártes diremos algo á cerca de estas fiestas en que el Presidente del Consejo D. Pedro Bernet ha realizado verdaderos prodijios.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA
DE
**"LA TRIBUNA NACIONAL"**

Sr. D. Juan B. Luxardo—Paraná—Se atendió su pedido.
Sr. D. José Goupillaut—Santa-Fé—Se recibieron sus remesas de Noviembre y Diciembre que le dejamos acreditadas.
Sr. D. Teófilo Coline—(Paso de los Libres. Como se pide.
Sr. D. Juan Tibiletti—Uruguay—Se recibió su remesa de Noviembre. Se le remiten los números que pide desde el 1º del corriente.
Sr. D. A. Brebant—Navarro—Enterados y agradecidos.

## SOLICITADAS

LA CUYANA
VINOS DE LAS PROVINCIAS
de
SAN JUAN Y MENDOZA
DE
DIAZ Y RAMOS
135 - DEFENSA - 135
**Se lleva á domicilio**

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Politeama Argentino**—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca., 26 funcion. Hoy Viérnes 24 de Diciembre. Espectáculo de gala, grandes fiestas de Navidad. Hoy 3ª funcion de moda. El éxito de estas funciones no podrá ser mas espléndido. La funcion de hóy será un acontecimiento. Trabajan todas mujeres. Solamente los clowns tomarán parte en el espectáculo por amenizarlo. Atencion. Llegada de nuevos artistas. Por esta noche y por primera vez debut de Mis Emily renombrada equilibrista al trapecio volante. Por primera vez Giudaica yegua saltadora montada por Mlle Marcherite. Por primera vez las dos andaluzas á la feria de Sevilla, elegante paso español con dos caballos montados á la escuela por Mlle marcherite y miss Sammwells.

—

**La Florida**—Jardin concierto. Viérnes 24 de Diciembre de 1880. A las 8 1/2 en punto. Noche Buena. Gran festival orquestal, á beneficio de la sociedad «Damas de Caridad», bajo la direccion del Sr. A. Patin. Grandes sorpresas, Aguinaldos de Navidad para todos los niños que asistan. ¡¡Otras novedades!!

PROGRAMA
*Primera parte*
1º Ouverture de la ópera La Dame blanche. Boieldieu.
2º Béve sur l'océan, vals Gung'l.
3º Gran fantasia sobre motivos de la ópera Lucia, instrumentacion de Arba, Donizetti.
4º Menucto original, Dubois.
5º Marcha solemne de la ópera Toina de Saba. Gounod.
*Segunda parte*
6º Ouverture de la ópera La Circassienne, Auber.
7º Vied'Artistas Kuenstlerleben, valse. Straus.
8º Gran fantasia sobre motivo de la ópera La Muta di Porticci, Auber.
9º La Caridad, Strauss.
10. Marcha nupcial del Songe d'une nuit d'été, Mendelssohn.
Nota importante—Al terminar los conciertos habrá tramways de la Ciudad de Buenos Aires para todas las direcciones en la esquina Florida y Córdoba. Los tramways á Belgrano pasan por la puerta del jardin y para la plaza de Victoria por la del Retiro.
Entrada general 20 $, niños mayores de 8 años $ 10.
Las piezas marcadas con una † se hallan en venta en el establecimiento musical de Hartmann, Florida 211.
Otra—Café—Se sirven almuerzos y comidas á todas horas—Precios módicos.

## VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
**En combinacion con la del alto Paraná**
**Línea regular servida con los paquetes nacionales Guarani, Cisne, General Mansilla y Delia**
VAPOR PAQUETE NACIONAL
# GUARANY
**Capitan JOSÉ BRUGO**
PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS
*Sale de la Boca del Riachuelo el Mártes 28 de Diciembre fijamente.*
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.
El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.
Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

## CORREOS

### Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

*Número del buzon.* UBICACION
1 Bolivar, esquina Estados Unidos.
2 Bolivar, esquina Garay.
3 Chacabuco, esquina Europa.
4 Piedras, esquina Chile.
5 Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
6 Estados Unidos, esquina Zeballos.
7 Venezuela, esquina Sarandí.
8 Rivadavia, esquina Alberti.
9 Artes, esquina Corrientes.
10 Parana, esquina Corrientes.
11 Charcas, esquina Talcahuano.
12 Maipú, esquina Paraguay.
13 Reconquista, esquina Tucuman.
14 Maipú, esquina Corrientes.
15 Rivadavia, esquina Maipú.
16 Cangallo, esquina Suipacha.
17 Buen-Orden, esquina Victoria.
18 Perú, esquina Potosi
19 Centro América, esquina Santa-Fé.
20 Suipacha, esquina Temple.
21 Rivadavia, número 84.
22 Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaria.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.
Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.
Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.
Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:
*Dias de trabajo:* de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
*Dias festivos:* de 8 á 10 a. m.
Los buzones de la VillaSan Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:
*Dias de trabajo:* de 9 á 11 a. m.
*Dias festivos:* de 8 á 10 a. m.
Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

| *En verano* | *En invierno* |
|---|---|
| 7 a. m., 10 a. m., 12 m. | 7 a. m., 10 a. m., y 2 1/2 p. m. |
| 3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m. | 3 p. m., 5 p. m. |

DIAS FESTIVOS

| | |
|---|---|
| 7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m. | 7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m. |

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.
Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

*Núm. del buzon* AGENCIA DE TIMBRES
1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabilla, Florida 542.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bellini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704;
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37 Manuel Oneto, Caballito;
38 Antonio Molina, pueblo Alsina;
39 Pedro Mariano Penitenciaria;
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

### Despacho de correspondencia
PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.
En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.
Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion, hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

### Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2º Viage. 3º Viage.
Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.
Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.
Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. ViéoDes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.
Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.
Sigue de Córdoba por el ferro carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.
Llegando asi á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.
Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.
Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.
Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.
1er. Viage. 2º Viage. 3º Viage.
Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérns 8 a. m.
Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.
Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.
Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sabado 4 y 25 p. m.
Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.
Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.
Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.
Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.
Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.
*J. Arana.*
Secretario.

—

### Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á las 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.
Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.
Puntos. Dias de salida. Horas. Vias
*Azul*—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
*Ayacucho*—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
*Arrecifes*—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
*Bahia Blanca*—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
*Balcarce*—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
*Baradero*—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
*Barradero*—Id nones á las 6 a. m., Campana.
*Cañuelas*—Id á las 4 a. m., Las Heras.
*Chacabuco*—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
*Carmen de Areco*—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
*Exaltacion de la Cruz*—Id á las 6 p. m. Campana.
*Gral. Alvear*—Id á las 6 a. m. Lobos.
*Juarez*—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
*Junin*—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
*Loberia*—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
*Lincoln*—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
*Magdalena*—Id á las 6 a. m. Ensenada.
*Monte*—Id á las 4 a. m. Lobos.
*Mar Chiquita*—Id á las 6 a. m. Dolores.
*Monsalvo*—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
*Médano Blanco*—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
*Navarro*—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
*Navarro*—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
*Necochea*—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.
*Nueve de Julio*—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
*Patagones*—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
*Pergamino*—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.
*Pila*—Id id á las 6 a. m. Dolores.
*Pilar*—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodrigues.
*Rauch*—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.
*Rojas*—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.
*S. Andrés de Giles*—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.
*S. A. de Areco*—Id id id á las 4 a. m. por el id.
*Saladillo*—Id id id, Lobos.
*Salto*—Id id id, por el Estafetero.
*Tordillo*—Id id id á las 6 a. m. Dolores
*Tuyú*—Id id id, Dolores.
*Tandil*—Todos los dias pares, Azul.
*Tapalqué*—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.
*Tres Arroyos*—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.
*Vecino*—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
*Veinticinco de Mayo*—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
*Zárate*—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.
Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:
Lima del Oeste á las 4 a. m. todos los dias
Id Norte " 5.30 " " "
Id B. B. y E. 6 " " "
Id Campana " 6 " " "
I Sud " 6 " " "

—

### Oficina Interior

*Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.*

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sabados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.
Línea de Corrientes, «Guaraní» «Cisne.»
«Taraguy» «Rio Paraná» «Mensajero» é «Inca» no tienen dias fijos.

**Oficinas y buzones**

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:
La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108.
Id. Lorca, calle Lorea. 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas, núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

**En el interior del edificio**—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

**En la pared que mira al Norte**—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

**En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo**—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.


PARA TODOS

NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LAS

**Enfermedades de la piel**

JAVON CURATIVO DE REUTER

**Higiénico, medicinal y de toilette**

GARANTIZADO

*El mejor jabon para el baño y el tocador*

El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

**El mejor jabon para los niños**

RICO Y DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.

**27—PERU—27**

EDUARDO M. COLL

Unico agente para el Rio de la Plata

8 d3 e3

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

**Para conservar las materias alimenticias**

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

*El ácido salicílico de Kolbe*, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

**E. E. Cranwell**

Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pie.

**Especifico Vellon de Oro.**

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

**Se mezcla libremente y se emplea con**

AGUA FRIA.

**Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.**

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

**En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de**

**A. EASTMAN Y CIA.,**

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUÓ FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

**La Colonia, establecido en el año 1709**

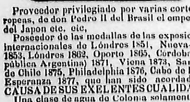


Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Cordoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

**A. EASTMAN Y Ca.**

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rotulo el domicilio—

**JULICHS PLATZ NUMERO 4**

5 d2 31


ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.


ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

**Treinta y siete años de éxito incomparable** acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.

**Drogueria Anglo Americana**

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

CONFITERIA

DEL GAS

SERVICIO ESPECIAL TODO EL AÑO

HELADOS

A LA

NAPOLITANA

Rivadavia y Suipacha

**ROVERANO Hnos**


## REMATES

### Bollini, Muro y Ca.

**Banco Hipotecario**

**Partido de San Martin—187 1¼ manzanas de terrenos ó sean 1.872.466 varas—Situacion inmejorable—Terreno alto—Mas 10 manzanas en Merlo—¡Sin base, al mas alto precio!—El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.**

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1¼ manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles lindando por el Norte con don Alejandro Milroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R, y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.—Por planos á casa de los martilleros Bolivar 28. 3 d2 26.

POR EL MISMO

**De una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.**

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur, del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica de Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250.000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25.

### Jorje A. Kern y Ca.

DE UNA CASA

**Por órden de su dueño**

Calle de Zeballos número 458

*Base para la venta 46,500 ps. m/c.*

El domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, procederemos al remate de dicha propiedad, compuesta de cuatro piezas con cielo razos, pisos de tabla, cocina, letrina, dos patios embaldozados, tramway á la puerta, etc., edificado todo en un terreno de 8 varas 50 de frente al Oeste por 20 de fondo. El edificio es hecho á la moderna y á todo costo.

La casa está alquilada y gana 450 ps., pero puede producir sin dificultad 600 ps. mensuales.

Los títulos son garantidos. Por mas datos al escritorio del rematador, Bolivar 16.

núm. 39 d 22 v 26.

## AVISOS

### LICITACION

**Departamento de Ingenieros Civiles**

*Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo*

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañadas del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4º El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5º En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acso.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

*Emilio G. Pardo*, secretario.

núm. 41 d 24 15 p.

**HOY! á las 12 en punto del dia**

en la calle de San Martin núm. 40 se rematarán una gran cantidad de artículos de fantasia propio para regalos para Navidad y año nuevo,

Se llama la atencion pues son todos articulos recien introducidos y de alta novedad.

Se venderán en lotes chicos y grandes.

Núm. 43. d24. v24.

**Colejio Inglés, Artes 170 Fundado en 1860.** Las vacaciones de Navidad empiezan el 25 del que rije y las clases volverán á funcionar el 7 de Enero, se admitirán pupilos medios pupilos y externos.

W. D. Junor.

Núm. 46 d24. v.28.

**Papas francesas é inglesas**

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

**Aviso Municipal de las Conchas.**—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

*Manuel Brid—Pedro B. Valladares*·Secretario.

Núm. 45 d. 24. e. 24.

**Participamos al comercio y á** nuestros amigos particulares que desde el 15 de Octubre del presente año el señor don Gab riel Reboredo hace parte de nuestra sociedad, que gira bajo la razon social de Moneta, Ungaro y Ca. Habiendo dicho señor contribuido con su parte respectiva y conforme á lo que la sociedad establece, asi que desde esa fecha firmará bajo la firma social Moneta, Ungaro y Ca. d23 v29

**Al comercio. Habiendo vendido** la zapateria de mi propiedad, sita en la calle de Entre-Rios núm. 103, á don Miguel Guatelli. Se avisa á los que tuvieren algun crédito contra ella, se presenten en el término de tres dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho término, no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1880.—*Juan Valenti.* 3p.

## AVISO OFICIAL

**Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos**

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes,

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

*El Comisario General.*

## SECRETARIA DE Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1880.

Se avisa al señor don Marcial Leberon que han llegado y se encuentran en esta Secretaria, desde hace algun tiempo, las partidas pedidas en su solicitud de 17 de Noviembre de 1879.

*Alberto Blancas,*
Oficial 1º,

n40-d22 v26.

## Aviso oficial

**Licitacion para la provision de papeletas y registros con destino á la Guardia Nacional de la República.**

Por disposicion superior, el 22 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de las papeletas y registros respectivos con destino á la Guardia Nacional de la República, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El número de estos se designará en el momento de la licitacion.

El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la secha de la entrega.

Comisaria General de Marina, Diciembre 13 de 1880.

*El Comisario General.*

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado. los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varies médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.


## Oficina de Tierras

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

| | | Superficie | | Comprador | Valor | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lote | 1 | 1050 | hect | Severino Lopez | 71 | $ hect |
| " | 2 | 1050 | " | Severino Lopez | 71 | " |
| " | 3 | 1050 | " | J. Mohor Bell | 91 | " |
| " | 4 | 1050 | " | id id | 91 | " |
| " | 5 | 1050 | " | id id | 91 | " |
| " | 6 | 1050 | " | id id | 91 | " |
| " | 7 | 1050 | " | id id | 96 | " |
| " | 8 | 1050 | " | Severino Lopez | 71 | " |
| " | 9 | 1050 | " | id id | 71 | " |
| " | 10 | 1050 | " | J. Mohor Bell | 91 | " |
| " | 11 | 1050 | " | id id | 91 | " |
| " | 12 | 1050 | " | id id | 91 | " |
| " | 13 | 1040 | " | id id | 90 | " |
| " | 14 | 1040 | " | id id | 90 | " |
| " | 15 | 1040 | " | C. Del Campo | 102 | " |
| " | 16 | 1040 | " | id id | 102 | " |
| " | 17 | 1090 | " | J. Mohor Bell | 82 | " |
| " | 18 | 1090 | " | id id | 82 | " |
| " | 19 | 1090 | " | C. Del Campo | 192 | " |
| " | 20 | 976 | " | Severino Lopez | 60 | " |
| " | 21 | 976 | " | id id | 60 | " |
| " | 22 | 976 | " | id id | 60 | " |
| " | 23 | 1190 | " | id id | 60 | " |
| " | 24 | 369 | " | id id | 60 | " |
| " | 25 | 110 | " | id id | 60 | " |
| | | *Bahia Blanca—Secciod 3ª* | | | | |
| " | 26 | 850 | " | Melchor Rom | 61 | " |
| " | 27 | 960 | " | id id | 61 | " |
| " | 28 | 960 | " | Francisco Lopez | 61 | " |
| " | 29 | 960 | " | id id | 61 | " |
| " | 30 | 850 | " | Melchor Rom | 66 | " |
| " | 31 | 850 | " | id id | 66 | " |
| " | 32 | 850 | " | id id | 61 | " |
| " | 33 | 960 | " | id id | 61 | " |
| " | 34 | 960 | " | Severino Lopez | 50 | " |
| " | 35 | 960 | " | id id | 50 | " |
| " | 36 | 850 | " | Melchor Rom | 66 | " |
| " | 37 | 1030 | " | Georje Moore | 90 | " |
| " | 38 | 1030 | " | id id | 90 | " |
| " | 39 | 1030 | " | Juan Montes | 50 | " |
| " | 40 | 1030 | " | id id | 50 | " |
| " | 41 | 850 | " | id id | 61 | " |
| " | 42 | 850 | " | id id | 65 | " |
| " | 43 | 1030 | " | id id | 71 | " |
| " | 44 | 1030 | " | id id | 71 | " |
| " | 45 | 1030 | " | id id | 50 | " |
| " | 46 | 1030 | " | id id | 50 | " |

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

*Ignacio Freire.*
Oficial Mayor.

**OTRO**

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado.

| | | Superficie | | Comprador | Valor | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Loto | 1 | 1000 | hect | Patricio Machado | 70 | $ hect |
| " | 2 | 1000 | " | id id | 70 | " |
| " | 3 | 1000 | " | id id | 70 | " |
| " | 4 | 1000 | " | Juan Girondo | 37 | " |
| " | 5 | 1000 | " | id id | 37 | " |
| " | 6 | 1000 | " | José J. Meabe | 55 | " |
| " | 7 | 1000 | " | id id | 55 | " |
| " | 8 | 1000 | " | id id | 55 | " |
| " | 9 | 1000 | " | Patricio Machado | 70 | " |
| " | 10 | 1000 | " | id id | 70 | " |
| " | 11 | 1000 | " | id id | 70 | " |
| " | 12 | 1000 | " | J. Girondo | 37 | " |
| " | 13 | 1000 | " | José J. Meabe | 55 | " |
| " | 14 | 1000 | " | id id | 55 | " |
| " | 15 | 1000 | " | id id | 55 | " |
| " | 16 | 1000 | " | Patricio Machado | 70 | " |
| " | 17 | 1000 | " | id id | 70 | " |
| " | 18 | 1000 | " | id id | 70 | " |
| " | 19 | 1000 | " | J. Girondo | 37 | " |
| " | 20 | 1000 | " | id id | 37 | " |
| " | 21 | 1000 | " | id id | 37 | " |
| " | 22 | 1000 | " | José J. Meabe | 55 | " |
| " | 23 | 1000 | " | id id | 55 | " |
| " | 24 | 1000 | " | id id | 55 | " |
| " | 25 | 624 | " | id id | 55 | " |
| " | 26 | 1200 | " | id id | 71 | " |
| " | 27 | 1200 | " | id id | 71 | " |
| " | 28 | 1200 | " | id id | 71 | " |
| " | 29 | 1200 | " | id id | 71 | " |
| " | 30 | 1100 | " | Pairicio Machado | 70 | " |
| " | 31 | 1100 | " | id id | 70 | " |
| " | 32 | 1100 | " | id id | 70 | " |
| " | 33 | 1100 | " | id id | 70 | " |
| " | 34 | 1150 | " | C. del Campo | 52 | " |
| " | 35 | 1000 | " | id id | 52 | " |
| " | 36 | 1000 | " | id id | 52 | " |
| " | 57 | 1000 | " | id id | 52 | " |

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

*Ignacio Freire.*
Oficial mayor

## ENRIQUE F. SINCLAIR

Se encarga de tramitasion de todo asunto de reclamos ante el Gobierno Nacional y Provincial, é anticipa fondos sobre los mismos en cualquier cantidad, ocurrir Victoria 91. d 22 v 24.

## Aviso Oficial

**Licitacion de 5000 camisas y 5000 calzoncillos.**

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes a la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de cinco mil camisas y cinco mil calzoncillos con destino al ejército nacional, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en las almacenes de esta Comandancia General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre último; debiendo los proponentes presentar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés á cro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaría General de Guerra, Diciembre 21 de 1880.

*El Comisario General.*


NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA · CLOROSIS · DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS · LANGUIDEZ · ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

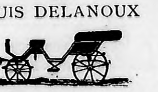

**Privilegiada por el Superior Gobierno**

*Y fundada en el año 1856*

1067—MORENO—1067

**Buenos Aires**

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan justamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35. D 20p.


## Aviso Oficial

**Licitacion para la impresion de Estados Generales, filiacion, listas, partes diarios, etc.**

Por disposicion superior el dia 27 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de:

15.000 Listas para revistas de batallones
15.000 Id. id id de regimientos.
10 000 fiaciones id. Id. id.
10.000 id. id id de batallones.
10.000 partes diarios id. de id.
5.000 id. id, id. de regimientos.
5.000 bujas.
5.000 contratos.
2.500 estados para regimientos de caballeria.
2.500 id. id. batallones de infanteria.
2.000 id. id regimientos artilleria en campaña.
1.000 listas para escalafon militar con destino al ejército, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra con sujecion al decreto del 22 de Octubre ppdo.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 20 de 1880.

*El Comisario General.*

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

## Aviso oficial

**Comisaria Gral. de Marina**

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 ojo sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de piazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

*Luis del Carril.*

## Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciemlre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores—*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.*

Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

## Aviso Oficial

**Licitacion por 2500 polainas de brin blanco**

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de *dos mil quinientas polainas de brin blanco* con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y, con sujeccion al decreto del 22 de Octubre último, debiendo los proponentes presentar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 21 de 18 0.

*El Comisario General.*


ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

**194—Calle Temple—194**

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, desean ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

**Gran Exposicion de Máquinas de Coser**

DE LAS MAS ACREDITADAS

**De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.**

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

**F. VILLAFANE**

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.


## Aviso Oficial

**Comisaria General de Marina**

Por disposicion superior, el dia 22 del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comisaria General de Marina la licitacion verbal para la provision de los siguientes articulos:

3850 metros brin crudo.
3000 id lienzo tablon.
1120 id paño gris.
1120 id lienzo.
157 id 50 milímetros lona para entretela.
24 id 50 milímetros paño verde.
350 broches.

Los proponentes deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito por el 5 p% sobre el valor de los artículos que se solicitan.

Los artículos arriba referidos deberán ser todos con arreglo á las muestras que estarán en esta Comisaria á la disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1880.

*Luis del Carril.*

Nota—Esta licitacion ha sido postergada, por no haber tenido lugar el dia fijado anteriormente.


CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

**TODAS LAS FORMAS DE MODA**

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

**38 PERÚ 38**

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

**Vease nuestro aviso en la 4ª pájina**

# AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

# TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

**Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires**

**Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra**

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

## Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40—Entrada única, calle del PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

**Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.**

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle

**Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38**


## Aviso Municipal

Licitacion para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la administracion de impieza.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el 24 del corriente mes á las 3 de la tarde para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la limpieza pública.

Los que deseen hacer propuestas, deberán presentar previamenje una fianza en Secretaria, hasta las 3 de la tarde del dia anterior, en la que deberá establecerse el domicilio del fiador y del afianzado, como asi mismo harán un depósito de cinco mil pesos m|c. en la tesoreria Municipal como garantia de que el contrato será firmado, debiendo ser devuelto este en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

*M. Obarrio.*
Secretario.

## DIRECCION GENERAL de CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formara por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios naese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

*D. J. Arana.*
Secretario.

50 6 d26.

## Aviso Oficial

**Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.**

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880.

*El Comisario General.*


WALTER A. WOOD'S SELF BINDING HARVESTER

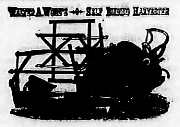

Segadoras y Atadoras DE

## W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305



## SELLOS DE GOMA DE STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
**80—FLORIDA—80**
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19



19—FLORIDA—19

## AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION de

**500 PLANTAS DE ROSALES**

**Gran surtido de cabezas de flores**
**Herramientas para jardines**
**Tierra de Bruyere**

SE HACEN RAMOS

19—FLORIDA—19

GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES

n 7 pm.


## Inspeccion General de Milicias DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.

*Francisco Enciso.*
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

(MARCA REGISTRADA)

## El especifico mas seguro

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

**BAÑO FRIO**

**Garantido sin arsénico!!**

A razon de **1 1|2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rindo en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

**D. P. Sarnífugo D. P.**

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185



## SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y C

**Esta es la primera casa del pais en el ramo**

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

**Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

**DURABILIDAD**

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

**140 Piedad 140**
**H. D. Woodwell y Ca.**


## AL COMERCIO

El abajo firmado avisa nuevamente que todas las cuentas de la estinguida socieda l de Bautista Toullier y compañia han quedado á mi cargo segun contrato; por lo tanto cualquier pago que se haga á dichos señores será nulo.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1880.

*Antonio Foggio.*

Belgrano número 137. d 22 y 24.


CAMBIO DE DOMICILIO

## AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*


## CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

## Aviso oficial

**Comisaria General de Marina**

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 barítono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones.
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. $ sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.

*Luis del Carril.*

14 d 5 7 e


ARADOS 2000 ARADOS

**De todas clases y tamaños**

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA

*DE 1 Y 2 REJAS*

**301 1|2 Rivadavia 303 1|2**
**G. VILLAFAÑE**


## Ministerio del Interior

**LICITACION**

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30.000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estadios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de crso legal (billstes fuertes del Banco de la Provincia de Ben s Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

*El Sub secretario.*

N.d 14.v.8.e.

## Aviso oficial

**Licitacion por 300 mulas**

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con exclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesoreria general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.$ del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

*Eduardo G. Pico*

13 d 4 30

## Doña Petra del Sol

NATURAL DE MADRID

Se desea saber el paradero de dicha señora y se suplica al que lo sepa se sirva comunicarlo este aviso. Direccion, Victoria 1006, ó Chacabuco 382.

Firmado—*Rita Gomara*

EN EXPOSICION

MAQUINAS E INSTRUMENTOS

Para la agricultura en general

Y

*LAS MEJORES BOMBAS*

**Para sacar agua**

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

perm.


## Al comercio. Con la presente

fecha he vendido á D. Manuel Piazze mi almacen de comestibles y bebidas en la calle de Juncal núm. 55, esquina Suipacha. El que tenga que hacer reclamos se presentará en el término de tres dias desde la fecha; despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

*Miguel Valaro.*

Con referencia al anterior artículo, hago saber al comercio que compré en esta fecha el almacen de comestibles y bebidas á Don Miguel Volaro, situado en la calle de Juncal núm. 55. El que tenga reclamos que hacer lo hará en el término de tres dias; despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

*Manuel Piazze.*
3 p v 19.

## EDICTOS JUDICIALES AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Por | 5 | dias, | 10 | pesos | m/c. |
| « | 6 | « | 15 | « | « |
| « | 9 | « | 20 | « | « |
| « | 15 | « | 30 | « | « |
| « | 30 | « | 40 | « | « |

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

**La Administracion.**


## JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.



## CABALLOS CHILENOS EN VENTA

HAY 10 SOBERBIOS

**En el corralon calle Libertad núm. 141**

Para verlos y tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia.

141—LIBERTAD—141


**Cocinera se necesita una en** condiciones para salir al campo. Paraguay núm. 398. d18 v20.

## EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza á **D. Juan Centeno**, para que dentro del término de quince dias comparezca al juzgado del que firma, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado **don Eduardo Cransquin** en representacion de **D. Valentin Chamfredu**, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor con arreglo al art. 30 del codigo de procedimientos.—Tandil, Diciembre 2 de 1880.—*Juan B. Molina.*—Juez de Paz. 20 d9 e14.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino García.*—Defensa 82

51n27 d30